

Universidad de los Andes  
Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas  
Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (C.E.P.S.A.L.)

**UNA VERSIÓN CRÍTICA DEL TRABAJO EN EL CAPITALISMO  
CONTEMPORÁNEO. LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y  
JURÍDICAS DEL TRABAJO EN EL NUEVO CAPITALISMO**

**Tesis para Optar por el Título de  
Magíster Scientiarum en Ciencia Política**

**Tutor**  
Prof. Román Rodríguez

**Tesista**  
Ana Sonia Sánchez  
C.I. 7.339.607

**DONACION**

Mérida, Octubre 2008

**SERBIULA**  
Tulio Febres Cordero

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser la luz en los momentos más difíciles y guía en mi camino.

A mis padres por darme vida la vida, inculcarme buenos ejemplos y crear en mi la responsabilidad, el amor, la moral y el apego a dios, gracias a ustedes soy lo que soy.

A mis hijos LUZ ASTRID Y JAVIER SALCEDO SÁNCHEZ, quienes con su alegría, amor, tolerancia, paciencia y comprensión me suministraron las energías espirituales que me fortalecieron y que sacrificaron tiempo que me permitió cumplir satisfactoriamente esta nueva etapa de mi vida, la cual me enriquece como persona y como profesional.

## **RECONOCIMIENTOS**

Al Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (C.E.P.S.A.L.), por darme desinteresadamente todas las herramientas para desarrollarme intelectualmente y profesionalmente.

A mi tutor PROF. ROMÁN RAMÓN RODRÍGUEZ SALÓN, que con su gran conocimiento académico supo rumbarme por el camino correcto en la realización del trabajo de grado que hoy presento gracias profesor con todo mi respeto y admiración, estaré eternamente agradecida por el apoyo prestado.

A mis profesores, que durante la preparación del mismo, amablemente dedicaron su paciencia para transmitirme sus conocimientos intelectual y académico, con pedagogía y amor, gracias.

A los integrantes del jurado Prof. VLADIMIR AGUILAR CASTRO y al Prof. JUAN PEDRO ESPINOZA, quienes nos brindaron la oportunidad de culminar nuestros esfuerzos. Gracias maestros.

A la Doctora DORA CARRERO, quien con la paciencia que la caracteriza y su profesionalismo, nos orientó con sencillez y efectividad.

## ÍNDICE GENERAL

	pp.
APROBACIÓN DEL JURADO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
RECONOCIMIENTOS .....	iv
RESUMEN .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
Algunos antecedentes del capitalismo flexible y sus consecuencias para el esquema de organización racional del trabajo capitalista contemporáneo .....	4
Objetivos de la Investigación .....	16
Objetivo General .....	16
Objetivos Específicos .....	16
II MARCO TEÓRICO	
Bases Teóricas .....	10
III MARCO METODOLÓGICO	
Diseño de la investigación .....	22
Identificación de la Información Probable .....	23
Posibles Recursos de Información .....	24
Análisis e Interpretación de la Información .....	26

	pp.
IV ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	72

-----

Universidad de los Andes  
Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas  
Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (C.E.P.S.A.L.)

**UNA VERSIÓN CRÍTICA DEL TRABAJO EN EL CAPITALISMO  
CONTEMPORÁNEO. LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y  
JURÍDICAS DEL TRABAJO EN EL NUEVO CAPITALISMO**

**Autora:** Ana Sonia Sánchez

**Tutora:** Prof. Román Rodríguez

**Fecha:** Junio de 2008

**RESUMEN**

En esta investigación se plantea como objetivo Determinar los principales factores de organización (políticos) y de regulación (jurídicos) que intervienen en la de-construcción de las formas racionales del trabajo capitalista y en la construcción de un esquema flexible de integración y reproducción del contexto laboral que, por un lado, pareciere desapegar al trabajador de las metas del capitalismo, del orden social y de la organización en que labora, y por otro lado, sobrecarga con nuevas funciones a las funciones legislativas y administrativas del Estado dadas las consecuencias que aquel desapego traen consigo. Este trabajo se enmarca en un proceso documental a nivel descriptivo, ya que permite medir los diversos aspectos o componentes del fenómeno de la investigación, El análisis documental se inició con una revisión inicial de los datos localizados en los materiales, se prosiguió esta lectura preliminar con otras, detalladas y rigurosas, de los documentos consultados a fin de identificar y extraer los datos de utilidad. La elaboración de este trabajo representa un singular aporte para la comprensión del capitalismo actual y los procesos que los caracterizan.

**Descriptores:** Capitalismo, de-construcción del capitalismo, funciones del Estado capitalista, factores políticos, factores jurídicos.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se enfoca en la determinación de los principales factores de organización y de regulación que intervienen en la de-construcción de las formas racionales del trabajo capitalista y en la construcción de un esquema flexible de integración y reproducción del contexto laboral

Desde el punto de vista metodológico el presente trabajo se ubica en una investigación teórica que ofrece la ventaja de precisar elementos empíricos del tema y se configura como una investigación analítica y de desarrollo conceptual, con apoyo de una amplia revisión bibliográfica, además, tendrá un nivel descriptivo.

Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la presente investigación se desarrolla en cuatro (4) capítulos los cuales se describen a continuación:

- El Capítulo Primero, plantea el problema en lo relativo a la extensibilidad de los procesos de intervención de las estructuras de mediación y la integración administrativas del Estado; además trata de la intensidad de los procesos de legitimación de mayores niveles de autonomía y autogobierno para el sistema económico de libre mercado; se complementa con una visión sobre la escisión entre las estructuras de decisión y planificación del Mercado y las estructuras de diseño intra-organizacional del sistema económico. Incluye también

los objetivos, tanto general como específicos.

- El Capítulo Segundo, correspondiente al Marco Teórico, describe la crítica de Richard Sennett que en sentido sociológico intenta describir las consecuencias individuales y colectivas del cambio organizativo en la estructura laboral del capitalismo de finales del siglo XX y de principios del XXI.

Así como también examina las ideas propuestas por Clauss Offe, para quien el moderno sistema capitalista, especialmente el constituido más contemporáneamente, ha logrado perfeccionar una opción histórica ante sus problemas de tendencia a la crisis interna.

En tercer lugar se revisan las perspectivas críticas de Jürgen Habermas, para quien el aumento de las tareas de regulación-control tiene como consecuencia la autonomización del aparato administrativo frente a un legislador marginalizado.

- El Capítulo Tercero, el marco metodológico, contenido del diseño de la investigación, la identificación de la información probable, los posibles recursos de información y el análisis e interpretación de la información.
- El Capítulo Cuarto contenido del análisis de los resultados comprende, entre otros aspectos, las observaciones de Max Weber a la peligrosidad de la racionalidad técnica respecto a las expectativas de futuro del trabajador común, lo que encierra sus capacidades y potencialidades en una jaula de hierro de la racionalidad moderna econométrica.

Al planteamiento de Marlow de Conrad cuando indica que la totalidad de la razón instrumental inherente a las formas de organización laboral

capitalista, a sus valores éticos de producción y al sacrificio por las metas de la organización son inexistentes.

Esbozo del nuevo capitalismo en cuanto a las interacciones entre el trabajador y el producto de su trabajo social aplicado; sus referentes interaccionales sociológicos intra-organizacionales de similar jerarquía; sus referentes sociológicos de control, supervisión y dirección organizacional.

Se manifiesta, además, la estructuralidad del sistema capitalista entendida como la interacción del contrato social racional, la capacidad técnica de la administración y la racionalización de las formas organizativas del trabajo especializado.

- Se agregan las Referencias Bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### *Algunos antecedentes del capitalismo flexible y sus consecuencias para el esquema de organización racional del trabajo capitalista contemporáneo*

El antecedente inmediato del modelo de capitalismo flexible es el modelo post-fordista de producción. Este modelo representó la transición entre las consecuencias expansivas del capitalismo protegido por el Estado del Bienestar y los nuevos requerimientos de autonomización del sistema de producción e intercambio de finales del siglo XXI, el sistema de capitalismo mundializado. En esta transición pueden observarse tres elementos principales que influyen de manera directa en la transformación que posteriormente en el capitalismo mundializado será experimentada en el esquema de organización racional del trabajo capitalista, estos son:

a) La extensibilidad de los procesos de intervención de las estructuras de mediación e integración administrativas del Estado (administración y Derecho);

b) La intensidad de los procesos de legitimación de mayores niveles de autonomía y autogobierno para el sistema económico de libre mercado, procesos confrontados directamente con la extensibilidad de los

c) La escisión entre las estructuras de decisión y planificación del Mercado y las estructuras de *diseño* intra-organizacional del sistema económico.

*La extensibilidad de los procesos de integración:* existe una relación histórico-proporcional *entre* el nivel de efectividad del traslado de las funciones de socialización desde la economía de libre mercado hacia las estructuras de mediación e integración del sistema de sociedad (Estado e industria cultural) y la extensibilidad legítima de las funciones de estas estructuras y de los espacios ocupados por estas instituciones de mediación e integración. Un referente específico de esta relación esta representado por la ocupación de espacios de acción social, individuales y estructurales, a través de funciones cuyo contenido no ha sido trasladado de manera directa por las estructuras de decisión y planificación del sistema económico capitalista.

En este sentido, el Estado del Bienestar representa el conjunto de instituciones administrativas y jurídicas encargado de crear las condiciones de compensación en los procesos de socialización que otrora en la historia eran monopolizados por las estructuras de la economía de libre mercado, y encargado en paralelo de construir condiciones de estabilidad de la producción y el intercambio a través del control de las consecuencias negativas de las formas interferidas de socialización y comunicación propias de la organización racional del trabajo capitalista. Así, el sustantivo del Bienestar del Estado comienza a mediar en los espacios en que las consecuencias de las formas sociológicas interferidas del esquema de organización racional del trabajo en el modelo fordista de producción e intercambio, pero prontamente sus operaciones de

mediación se muestran insuficientes y desbordadas, en tanto que, si bien cuentan sus instituciones administrativas con los recursos normativo-asignativos y financieros suficientes, las mismas operaciones de control y disminución crean tendencias a desplazar las funciones de mediación hacia funciones de intervención directa, intervención que claramente se ha mostrado en el siglo XX como una forma de control asignativo excluyente y tendente a la monopolización.

Los procesos de legitimación de la democracia representativa, y sus derivaciones participacionistas y populistas han generado, en buena parte, una transformación profunda de los esquemas de organización de la estructura de pesos y contrapesos del Estado, a favor de una ejecutivización de la acción institucional pública. Como consecuencia de ello, los procesos de legitimación se dirigen hacia el esquema asignativo de acción institucional:

*por un lado*, hacia la concreción de procesos de legitimación de la acción asignativo-autoritaria de valores propia de la naturaleza del Poder Ejecutivo y de la administración pública y;

*por otro lado*, hacia la legitimación progresiva de las actividades administrativo-institucionales destinadas a establecer una caracterización asignativa a las actividades de política legislativa y demás funciones de mediación e integración que desde el Estado se realizan.

En la medida en que estos procesos de legitimación se perfeccionan, en esa misma medida mayores espacios de acción social, individuales y estructurales se ven interferidos e intervenidos por la asignación normativa y autoritativa de la administración pública política. Una de las consecuencias principales de este perfeccionamiento está

representada por la tendencia inherente de las funciones de intervención estatal a crear interferencia sistémica, especialmente financiero-impositiva, en la estructura de decisión y planificación de la economía de libre mercado.

Ello ha perfeccionado los procesos de autonomización de la acción administrativo-ejecutiva del Estado se su propio Derecho administrativo y de la capacidad vinculativo-legitimatoria de la opinión pública democrática, esto es, *La función que ha provocado la diferenciación del sistema político y que puede caracterizarse como el empleo de la capacidad de imponer (Parsons: effectiveness) decisiones vinculantes y también la capacidad de producción de decisiones vinculantes, donde “vínculo” ha de entenderse siempre como vínculo colectivo, en el sentido en que este (siempre hasta nuevo aviso) vincula a la selección tomada, tanto a quienes adoptan las decisiones como a los destinatarios de las mismas (Luhmann, 1994, p.94.)*

El modelo fordista (de producción, intercambio y esquema laboral) está sustentado en buena parte en la escisión efectiva entre los planos de planificación, programación y decisión y los planos de trabajo social realmente aplicado. En este sentido, la interferencia sistémica pretende crear nuevas condiciones de comunicabilidad entre los planos escindidos a través de mediaciones salariales y de seguridad social, obligando a una ya autonomizada estructura de decisión y planificación a reconvertir buen número de sus esquemas pre-programados de acción y decisión, construyendo al tiempo nuevos esquemas de conflictividad entre una autonomizada, exigente y poderosa estructura de planificación y decisión y una estructura laboral organizativamente débil, sin conciencia de clase

y compensada y controlada por el Estado y la industria cultural; lo que sería lo mismo afirmar que, la interferencia sistémica del Estado hacia el sistema económico se refleja de manera directa en cambios importantes en los niveles de imposición que desde los esquemas de organización racional del trabajo capitalista se asignan directamente a los planos de trabajo social realmente aplicado a la producción y a sus miembros individuales.

En la medida en que el Estado del Bienestar trata de amortiguar las consecuencias de los altos niveles impositivos del esquema de organización racional del trabajo capitalista, en esa medida las operaciones del Estado empiezan a incrementar sus propios niveles de interferencia y de intervención, y como consecuencia aumentan sus niveles de inversión de recursos normativos en funciones de mediación y control de las consecuencias de conflictos internos a la economía de manera progresiva, produciendo una espiral de crecimiento progresivo e indetenible de gasto social. Así, el Estado al tratar de mediar e integrar sociológicamente referentes consecuenciales de los conflictos y no atender a los orígenes reales del conflicto, por acción o por omisión, resulta excesivamente costoso y como consecuencia de ello, empieza a generar una visión de insuficiencia operativa en la masificada ciudadanía que otorga aceptación suficiente para apoyar sus esquemas de legitimación asignativos.

De esta manera, las consecuencias de una mayor interferencia del Estado y del Derecho Laboral, en una estructura económica que ha escindido los planos de acción productiva de los planos de decisión y planificación se refleja directamente en una mayor imposición del

esquema de organización racional del trabajo productivo, con lo cual, una política destinada al aumento de la inversión privada en seguridad social para los trabajadores se traducen, por ejemplo, en una mayor presión laboral interna a la empresa, en mayores exigencias a los trabajadores en la flexibilidad que los límites de las leyes laborales permitan e incluso en una reducción de los puestos laborales y en una reasignación de las cargas laborales a los trabajadores técnico-especializados en la producción. Quedando con ello, el camino preparado para la legitimación, de parte de la clase burguesa e incluso de una clase proletaria que ha experimentado un aumento progresivo de la tasa de imposición de las cargas laborales (de producción real y de estabilidad de puestos de trabajo) de una re-autonomización de las estructuras de decisión y planificación de la economía capitalista, a lo que se une la profunda crítica social y política contra las consecuencias que para los derechos fundamentales tendría consigo la continuidad de la tendencia a la extensión de la intervención estatal en la sociedad civil productiva.

*b) La intensidad de los procesos de legitimación para la construcción de mayores niveles de autonomía y autogobierno del sistema económico de libre mercado:* producto de las derivaciones consecuenciales de la interferencia sistémica de las funciones de intervención del Estado la estructura institucional del mercado capitalista y sus esquemas de organización racional del trabajo obtienen nuevos elementos de legitimación para su autonomización efectiva. Entre estos parámetros destacan: los elementos estructurales y los referentes psico-sociológicos de cálculo de utilidad de los trabajadores sometidos a las reglas del esquema de organización racional del trabajo capitalista.

Los elementos estructurales se derivan en dos categorías:

a) condiciones de estabilización de los sistemas económicos nacionales, en este sentido, la economía exige para la recuperación de una tendencia hacia una estática crecimiento económico capitalista experimentada desde los años 60' y 70' mayores grados de autonomía de sus estructuras de decisión y de planificación, especialmente de sus estructuras de organización racional del trabajo capitalista;

b) condiciones de estabilidad laboral, en tanto que, para el Estado en un régimen democrático los niveles de desempleo se traducen en niveles de ilegitimidad, de tal manera que, las instituciones del mercado presionan para el retroceso de la interferencia del Estado en la economía a cambio de creación y mantenimiento de puestos de trabajo.

Los elementos psico-sociológicos resultan un poco más complejos, en tanto que hacen referencia a la interacción entre planos e instituciones de mediación dentro y fuera de los espacios sociológicos de producción de la empresa. En este sentido, el traslado efectivo de funciones de control de las consecuencias de la conflictividad de las relaciones laborales y de las funciones de socialización hacia los planos del Estado y de la industria cultural, sólo tienen un sentido sustancial de existencia operativa si y sólo si existe un peso real de la convictividad del trabajador en la ética de la producción. Desde este punto de vista, el trabajador encuentra una compensación real por su trabajo dentro de la *fábrica*, pero no es una compensación justa y así lo observa; sin embargo, resulta ser una compensación estable. Esa caracterización de estable proviene del peso de la convictividad en la ética de la producción, en tanto que, las reglas fijas y los requerimientos normativos de los contratos laborales

crean una suerte de piso psicológico de estabilidad suficiente para que el trabajador sometido a estas reglas y requerimientos observe la injusticia de los esquemas de distribución del producto de su trabajo como un elemento contingente.

La contingencia de la injusta distribución de las rentas del producto resultante de la aplicación del trabajo social se convierte en uno de los elementos de control ideológico más eficientes del modelo capitalista de producción. Con esa contingencia el trabajador asume que las instituciones de mediación y de integración social cuyas funciones principales se centran en la compensación de los problemas y las deficiencias del esquema de organización racional del trabajo capitalista así como en el control de sus consecuencias negativas derivadas, no sólo cumplen estas funciones compensatorias en relación a su ámbito natural del trabajo, límite específico en base al cual han sido trasladadas aquellas funciones desde las estructuras del sistema económico, sino que además cumplen funciones de compensación de las deficiencias de recursos necesarios, normativos y financieros, para el desarrollo de sus propios proyectos de vida individuales.

En el ciclo evolutivo de esta observancia psico-sociológica del trabajador, se empieza a legitimar desde la perspectiva del trabajador-ciudadano una mayor capacidad del Estado para intervenir de manera efectiva en los procesos de reproducción social, atendiendo a que con la consecuente extensión de la intervención se extiendan los recursos ofrecidos para el desarrollo de los proyectos de vida particulares de todos y cada uno de los trabajadores. Pero cada paso de extensivo de la función del Estado representa una amenaza constante a los niveles requeridos de

autonomía de las estructuras de decisión y planificación del mercado y ante ello éstas reaccionan.

En la reacción de las estructuras de decisión y planificación del sistema económico capitalista la situación de estabilidad del trabajador, a partir de la cual empieza la búsqueda de espacios e instituciones alternativas de compensación de recursos para el desarrollo de sus proyectos de vida individuales, se ve ampliamente afectada por las medidas políticas y organizativas de las estructuras de planificación y decisión de la empresa en la que desarrolla su vida productiva, a consecuencia de ello, se pulveriza la base de estabilidad sobre la cual se sustenta la visión psico-sociológica de la legitimación del mercado y del Estado, y como consecuencia de ello, existe un retroceso casi inmediato del cálculo de utilidad del trabajador sobre las ventajas de la interferencia, ahora creciente, del Estado en los procesos económico-productivos del capitalismo, a consecuencia de ello, se empiezan a observar mayores niveles de utilidad en el mantenimiento de la estabilidad laboral que en la búsqueda de esferas sociológicas e institucionales de compensación de las contingentes injusticias del esquema de distribución de las rentas del trabajo social aplicado, concluyendo el cálculo de utilidad en una preferencia a la legitimación o simple aceptación de la autonomización de las estructuras de la economía.

Así pues, las condiciones estructurales y las perspectivas psico-sociológicas de legitimación permiten echan a andar una serie aún mayor de procesos operativos de autonomización que han terminado de des-legitimar la intervención extensible de las funciones regulativas y

compensatorias del Estado del Bienestar, retrotrayendo la filosofía del liberalismo clásico de que, por acción o por omisión, la esfera privilegiada para el desarrollo de los proyectos de vida individuales es la economía y su referente de sociedad civil productiva, a partir de cuya estabilidad el trabajador, miembro por igual de la sociedad civil, puede planificar si buscar formas alternativas de compensación o si mantener su situación según las pautas que su ética de la convicción le permita seguir en el esquema de organización racional del trabajo capitalista en que desarrolla su vida laboral.

*c) La escisión entre las estructuras de decisión y planificación del Mercado y las estructuras de diseño estructural e intra-organizacional del sistema económico:* como consecuencia de los dos procesos sociológicos reales anteriores, empieza a gestarse un movimiento ya consumado de división autonómica entre las estructuras de planificación y decisión, y las estructuras de diseño institucional del sistema capitalista. En este punto se produce una re-transformación de los mecanismos de comunicación y de jerarquía de la estructura institucional del capitalismo, sucedida en el plano de decisión y de planificación que ya anteriormente había experimentado una escisión del plano de aplicación del trabajo social de real aplicación a la producción.

Los primeros movimientos de escisión de planos sociológicos funcionales del capitalismo estructuraba esquemas de jerarquía vertical entre los distintos departamentos de decisión y planificación de la empresa, departamentos que se encontraban bajo la jerarquía de las juntas de dirección y de accionistas, pero que, a pesar de su posición subordinada contaban con altos niveles de poder y autonomía para el uso

de ese poder. Sin embargo, en las confrontaciones con las consecuencias de la interferencia del Estado del bienestar en la economía, se experimentó un desgaste y un paralelo traslado de funciones de los departamentos de planificación y decisión, lo que llevó a las justas directivas y de accionistas a retomar algunas funciones olvidadas por casi un siglo de evolución técnica especializada de los expertos de planificación y de información del mercado.

Este traslado trajo como consecuencia que se crearan estructuras intermedias de jerarquía y comunicación entre las Juntas directivas y de accionistas y los departamentos de planificación y decisión, estas estructuras se definen como Departamentos de diseño institucional y de estrategias de competencia capitalista. A diferencia de otras estructuras funcionales de las unidades de producción, los Departamentos de diseño se encuentran estrechamente relacionados con las estructuras de diseño institucional y de competencia a nivel mundial, controlado por las grandes transnacionales y corporaciones mundiales de la actualidad. Así sus funciones poseen una dualidad inédita, sirven de estructura de comunicación entre los requerimientos de las Juntas y los departamentos de planificación y decisión, al tiempo que sirven de pivote comunicacional entre las estrategias de las Juntas y los departamentos de planificación y decisión y las estrategias y requerimientos del capitalismo internacional y de sus estructuras de dominación y decisión internacional.

En este punto, los esquemas de organización racional del trabajo capitalista sufren profundos cambios, así como los esquemas mismos de producción y comercialización del sistema económico de los países Occidentales. La búsqueda y el encuentro de nuevos mercados y la

aparición de mercados emergentes sin regulaciones laborales crean las condiciones para una hiper-dinamicidad del diseño institucional, y como consecuencia de ello, se prepara el camino para la flexibilización de las estructuras reglamentarias y de la base convictiva sobre la que se sustenta el sistema económico capitalista. Así pues, las estrategias del capital mundial empiezan a chocar con la tradicional estabilidad laboral del esquema de organización racional del trabajo capitalista, y como consecuencia de ello, el trabajador se encuentra encerrado entre la pérdida de su ética de la convicción respecto a las reglas y normas de la empresa y de su especializada vida laboral y la pérdida de su ética de la responsabilidad con sus propios proyectos de vida individuales en tanto que ya no cuenta con un piso estable desde el cual observar los retrasos en el encuentro de los recursos suficientes para el desarrollo de aquellos proyectos particulares como simples contingencias, lo que lo lleva a auto-cercenar sus propias capacidades de planificación a largo plazo, capacidades que le permitirían asumir aceptablemente los sacrificios exigidos por el esquema de organización racional del trabajo capitalista y las injusticias del esquema de distribución de las rentas producidas por su trabajo social.

La unión de los tres procesos anteriormente presentados dio paso al capitalismo flexible, sistema de producción e intercambio que, manteniendo las consecuencias sociológicas negativas del modelo clásico, fordista y post-fordista de organización racional del trabajo capitalista, ha transformado su diseño institucional y ha convertido a la flexibilidad y a la inmediatez tecnológica en los íconos referentes obligatorios de las nuevas relaciones laborales a finales del siglo XX y a

principios del siglo XXI.

De los anteriores planteamientos se establece la siguiente interrogante que orientará la investigación:

¿Cuáles son los principales factores de organización (políticos) y de regulación (jurídicos) que intervienen en la de-construcción de las formas racionales del trabajo capitalista y en la construcción de un esquema flexible de integración y reproducción del contexto laboral?.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Determinar los principales factores de organización (políticos) y de regulación (jurídicos) que intervienen en la de-construcción de las formas racionales del trabajo capitalista y en la construcción de un esquema flexible de integración y reproducción del contexto laboral que, por un lado, pareciere desapegar al trabajador de las metas del capitalismo, del orden social y de la organización en que labora, y por otro lado, sobrecarga con nuevas funciones a las funciones legislativas y administrativas del Estado dadas las consecuencias que aquel desapego traen consigo.

### **Objetivos Específicos**

**a)** Analizar el desenvolvimiento histórico del modelo de organización del sistema capitalista de trabajo y sus conexiones con la construcción

moderna de las funciones de integración y reproducción social de las instituciones políticas y jurídicas del Estado.

**b)** Describir la nueva evolución del modelo de organización laboral del capitalismo moderno hacia el capitalismo flexible y sus consecuencias para las categorías de seguridad sociológica y de conexión sociológica del trabajador con el orden político, social y económico moderno.

**c)** Realizar una apreciación crítica sobre la perspectiva de las políticas laborales del Estado Venezolano en los últimos cinco años en relación a la situación real del trabajador en la estructura del nuevo capitalismo.

**d)** Observar el desenvolvimiento de la estructura económica capitalista en relación a las exigencias de control, integración, regulación y permisión exigidas por sus elites hacia las políticas del Estado, teniendo como centro, las exigencias en materia laboral.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Bases Teóricas**

Tres sistemas de pensamiento serán utilizados principalmente para el desarrollo de esta investigación.

**El primero**, la crítica de Richard Sennett que en sentido sociológico intenta describir las consecuencias individuales y colectivas del cambio organizativo en la estructura laboral del capitalismo de finales del siglo XX y de principios del XXI. Para el autor, el marco de las relaciones laborales en la actualidad es el capitalismo flexible, es decir, el sistema que pone el acento en la flexibilidad y en que se atacan las formas rígidas de la burocracia y los males de la rutina ciega (Sennett, 2000, p,9).

En este marco sociológico de relaciones laborales, el ataque a la burocracia rígida y el hincapié en el riesgo traería consigo, según los defensores del capitalismo flexible, que las nuevas condiciones darían a la gente mayor libertad para moldear sus vidas... pero a diferencia de la oferta la realidad es que los individuos se sienten desconectados, en una nueva etapa y forma de alienación y anomía, como consecuencia de ello, los planes a largo plazo desaparecen y los instrumentos para construir un

futuro próspero basado en la ideología del progreso que sirve de base con los consecuentes desagregamientos sociológicos y problemas de cohesión e integración social (Sennett, 2000, p.75)

El signo más visible del capitalismo flexible es, sin duda, el lema de 'nada a largo plazo'. En el ámbito del trabajo, la carrera tradicional que avanza paso a paso por los corredores de una o dos instituciones se está debilitando. Como consecuencia de ello, las formas jurídicas y políticas destinadas a una regulación interna de la administración basada en los presupuestos de carrera administrativa y de función vitalicia se agotan en sus posibilidades de crear un cuadro de recursos humanos verdaderamente eficiente (Sennett, 2000, p.20)

En el capitalismo flexible, acechan nuevas formas de poder oculto, de esas que la democracia está comprometida en palabras de Norberto Bobbio, de desagregar y hasta erradicar. En el caso del sistema capitalista, el sistema de poder que acecha en las formas modernas de flexibilidad está compuesto de tres elementos: reinención discontinua de las instituciones, especialización flexible de la producción y concentración sin centralización del poder (Sennett, 2000, p.48).

**El segundo** sistema de pensamiento a ser utilizado será el propuesto por Clauss Offe, autor para quien, el moderno sistema capitalista, especialmente el constituido más contemporáneamente ha logrado perfeccionar una opción histórica ante sus problemas de tendencia a la crisis interna: la comunicación positiva con las instituciones políticas se han basado, con el consentimiento de la clase política y de buena parte de la ciudadanía, en fórmulas de compensación entre el Estado y el sistema de producción y de intercambio. Ya no

existen regulaciones inflexibles, sólo regulaciones destinadas a la concreción de esquemas de estabilidad (Offe, 1994, p.339).

En estos esquemas, la intervención financiera de las instituciones públicas se ha convertido en un adalid de la estabilidad 'perdida' de la economía capitalista. Los sistemas de compensación si bien sobrecargan a las instituciones políticas por un lado, por otro deslastran a dichas instituciones de la ilegitimidad posible que surge del descontento por disminución del nivel de bienestar de los ciudadanos, así, la compensación de la economía se convierte también en un esquema de compensación interna de la democracia, los ciudadanos quedan satisfechos, las elites siguen su curso de dominación y las instituciones, momentáneamente, cumplen los requerimientos legales y de legitimidad a los que deben abocarse (Offe, 1994, p.72).

En la medida en que los esquemas de compensación se convierten en esquemas privilegiados de la economía, en esa medida las lógicas de los costes beneficios se apoderan de las políticas públicas de los Estados nacionales. Es necesario soportar las pérdidas de empresas deficitarias a cambio de mantener niveles de desempleo aceptables, pero también es necesario impulsar la diversificación de la economía, pero es necesario estar conciente de que es la economía la que deben diversificarse y convertir sus funciones en superhabit y no el Estado, cuando el Estado empieza a ejercer funciones de este tipo los problemas empiezan a presentarse ¿pero qué opciones tiene el Estado? (Offe, 1994, p.103).

Cuando el Estado no encuentra opciones, en ese momento la sobrecarga se convierte en insoportable y acelera la caída de los modelos de regulación supuesta del Mercado, las reformas se hacen necesarias y la

economía se encuentra ante la publicidad desenmarcaradora de la crisis que se avizora, allí, el Estado empieza a cumplir sus funciones keynesianas y vuelve a salvar la situación, pero la sobrecarga sigue allí, como una latente expectativa al desastre político (Offe, 1994, p.99).

**El tercer sistema de pensamiento** se refiere a las perspectivas críticas de Jürgen Habermas, autor para en que, en complemento con las teorías de Clauss Offe, el aumento de las tareas de regulación-control, llevadas a cabo como se muestra anteriormente en desventaja de las estructuras políticas democráticas, no sólo tiene como consecuencia la autonomización del aparato administrativo frente a un legislador marginalizado. Envuelve también al Estado en negociaciones con los sistemas funcionales de la sociedad, con las grandes organizaciones, con las grandes asociaciones, etc. Que cada vez se sustraen más a una regulación imperativa y sólo resultan ya accesibles a medios persuasivos de comunicación (Habermas, 2000, p.519)

A consecuencia de ello, el Estado democrático se encuentra impotente ante la necesidad de no agotar la acción política en la función de amarrar e impulsar los intereses sociales privados frente a su propio aparato administrativo que es presionado para utilizar sus mecanismos de poder y así alcanzar fines colectivos (Habermas, 1999, p.131).

Como complemento explicativo del esquema de evolución del sistema capitalista moderno, se ha incluido la perspectiva de Max Weber y sus estudios sobre la ética protestante y espíritu del capitalismo, tratando de hacer alusión a las formaciones éticas que se concretaron en el sistema de producción e intercambio moderno y contrastándola con las nuevas premisas éticas del capitalismo flexible contemporáneo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Diseño de la Investigación**

Metodológicamente el presente trabajo se ubica como una investigación teórica que ofrece la ventaja de precisar elementos empíricos del tema, a través de investigar en los documentos seleccionados, que fueron analizados fundamentalmente con sentido crítico y temático, esto es, a través de los variados aspectos como han sido considerados en su oportunidad por los estudiosos de la materia. Lo anterior configura una investigación analítica y de desarrollo conceptual, con apoyo de una revisión bibliográfica.

En tal sentido y de acuerdo a los objetivos establecidos, la investigación fue documental a un nivel descriptivo, entendiendo este último como:

*... el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones,*

*recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor.  
(UPEL, 2001)*

Es decir, en base a lo que dicen Ary, Jacobs y Razavieh (1990, 308), se caracteriza por obtener la “... información acerca del estado actual de los fenómenos. Con ello se pretende precisar la naturaleza de una situación tal como existe en el momento del estudio”.

Como complemento y por constituir una modalidad de la investigación documental, se empleo la investigación bibliográfica, de acuerdo a las consideraciones de Alfonso (1991, 30), quien la define como:

*... el proceso de búsqueda que se realiza en las fuentes impresas con el objeto de recoger la información en ella contenida, organizarla sistemáticamente, describirla e interpretarla de acuerdo con procedimientos que garanticen la objetividad y la confiabilidad de sus resultados, con el fin de responder a una determinada interrogante o llenar alguna laguna dentro de un campo de conocimiento.*

### **Identificación de la Información Probable**

Ahora bien, la información debe basarse en:

- Análisis de textos clásicos.
- Estudios de artículos de opinión.
- Análisis de artículos históricos y políticos.
- Estudios de textos y enciclopedias de historia medieval, moderna y contemporánea.
- Estudios de texto sobre filosofía política.

- Análisis de textos especializados en el tema.
- Estudios de textos de diversos movimientos sociales de América Latina (libros, revistas, boletines, panfletos).
- Análisis del Ordenamiento jurídico venezolano (diversas constituciones y leyes).
- Análisis de información hallada en enciclopedias digitales y distintas paginas Web.
- Revisión detallada de revistas arbitradas nacionales y/o internacionales.
- Investigación en diccionarios.
- Información obtenida de entrevistas realizadas a dirigentes de movimientos sociales importantes en Venezuela y América Latina.
- Información recaudada de hemerotecas públicas y/o privadas y archivos particulares.

### **Posibles Recursos de Información**

La información requerida se puede obtener en diversas instituciones oficiales, institutos especializados como el Centro Nacional de Estudios para el Desarrollo (CENDES) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), bibliotecas públicas y/o privadas, así como en la red cibernética del Internet, a continuación se indican los recursos disponibles:

#### **Bibliotecas:**

- Biblioteca Arístides Calvani Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes.

- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la Universidad de los Andes.
- Biblioteca Rincón Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes.
- Biblioteca de la Sala Febres Cordero de Mérida.
- Biblioteca Nacional Simón Bolívar, Mérida.
- Biblioteca del Colegio de Abogados del Estado Mérida.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.
- Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela.

**Hemerotecas:**

- Hemeroteca Central de la Universidad de los Andes (Edificio Administrativo).
- Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la Universidad de los Andes.
- Hemeroteca de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes.
- Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

**Videotecas:**

- Videoteca de la Universidad de los Andes (Edificio Administrativo).

**Paginas Web:**

- [www.google.com](http://www.google.com)
- [www.asambleanacional.gov.ve](http://www.asambleanacional.gov.ve)
- [www.clad.org.ve/](http://www.clad.org.ve/)
- [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)
- [www.el-nacional.com](http://www.el-nacional.com)
- [www.starmedia.com](http://www.starmedia.com)
- [www.universia.com](http://www.universia.com)

**Análisis e Interpretación de la Información**

Uno de los aspectos más resaltantes de esta investigación es la recolección de la información, ésta se realizó tomando en cuenta la interrogante de la investigación, aspecto central de la demostración, para el logro de los objetivos. Esto se hizo a través de la lectura evaluativa, del resumen lógico y las fichas de trabajo. Los datos se clasificaron en conjuntos parciales y subordinados, de acuerdo con la relación lógica que exista entre ellos.

La clasificación citada se materializó a través del análisis de contenido, tomando como referencia los criterios de Hernández y otros (1998), quienes consideran que éste se efectúa por medio de la codificación, que es el proceso a través del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas en unidades que permiten su descripción y análisis preciso. En las matrices señaladas, la información se analizó de manera lógica, lo que permitió que la

inducción y la deducción se den de manera simultánea y combinada.

Al mismo tiempo, la información se sometió a un análisis externo y interno, el primero, para precisar la autenticidad y el segundo, según Alfonso (1991, 147) “está referido al estudio del contenido. Se trata de un análisis de carácter racional y subjetivo...”.

Del análisis progresivo de la información estudiada surgieron diversas proposiciones que fueron evaluadas y perfeccionadas en el análisis de los resultados a través de un proceso de síntesis, lo cual se entenderá como la recomposición de las partes o elementos de un todo que el análisis había separado, para integrarlas en una unidad coherente y con sentido pleno, que condujo a las proposiciones racionalmente fundamentadas.